

ANEXO I

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPARTICIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y ONLINE EN OPERATIVA DE COMERCIO EXTERIOR PARA EMPLEADOS EN EL 2017 POR LOTES, INTEGRANDO CRITERIOS SOCIALES.

1.- INTRODUCCIÓN Y NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación se ampara en la transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 180.000,00 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9004 "8.5.1. ADAPTAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS A NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL", Proyecto 2017.14.03.0007 "TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS". Cofinanciado en un 80% por Fondo Social Europeo (FSE): Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 1 "Fomento del Empleo y Movilidad Laboral", Objetivo Temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", Prioridad de Inversión 8.5 "Facilitar la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tienen entre sus actividades el asesoramiento, la formación y apoyo a empresas de la comunidad autónoma, en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso de la comercialización e internacionalización de la economía regional, así como cualquieras otras que sean necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

La formación continua se erige como unas de las herramientas más eficaces para la profesionalización de las empresas, pues permite la actualización y adaptación de los recursos humanos a las circunstancias que de forma global definen los mercados en los que se desarrolla la empresa. Las empresas que cuentan con personal formado en la gestión del negocio internacional gozan de una mayor propensión exportadora minimizándose los errores e incrementando las posibilidades de éxito de la estrategia internacional de la empresa, pues permite a las empresas planificar, adoptar mejores decisiones y establecer las estrategias más adecuadas.





Por todo ello, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., pone en marcha una serie de actuaciones de formación en el ámbito del comercio internacional entre las que se encuentra la realización de 3 talleres, en modalidad presencial y online con una carga de 86 horas de duración, dirigido a empleados en empresas exportadoras de la región extremeña.

Por ello, la "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de talleres de formación presencial y online en operativa de comercio exterior para empleados en el 2017 por lotes, integrando criterios sociales", resulta esencial para el desarrollo de las actividades de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

2.- OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto la "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de talleres de formación presencial y online en operativa de comercio exterior para empleados en el 2017 por <u>LOTES</u>, integrando criterios sociales"

El objetivo general de la presente contratación es la de formar a las empresas extremeñas en su proceso de internacionalización, acompañándolos para mejorar su preparación e incrementar sus posibilidades de éxito.

Los objetivos de la puesta en marcha de estos talleres de formación en operativa de comercio exterior, son dos:

- Formar a empleados de empresas exportadoras extremeñas, dotándoles de las habilidades y capacidades necesarias para el desempeño de tareas relacionadas con la operativa del comercio exterior en la empresa extremeña.
- Fomentar la profesionalización de los departamentos de comercio exterior de las empresas extremeñas, generando valor en los recursos humanos de la empresa.

2.1. TRABAJOS A REALIZAR

En este apartado se describen los diferentes talleres/cursos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, los cuales deberán considerarse como mínimos para las necesidades específicas del "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de talleres de formación presencial y online en operativa de comercio exterior para empleados en el 2017", se presentan delimitados en 3 lotes que desarrollamos a continuación.

A) LOTE 1. Taller/Seminario en Lean Management

La concepción, temporalización y el seguimiento de este taller presencial, correrá a cargo de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que además será la encargada de seleccionar a los alumnos de entre todos los candidatos que cuenten con vinculación laboral con empresas extremeñas y tengan la internacionalización como una estrategia de negocio





presente o futura. Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U informará y aportará los datos de los alumnos participantes al adjudicatario.

Para la ejecución de este taller, se entiende necesario que cada alumno reciba la formación de manera presencial.

La formación que reciban los participantes en este taller deberá garantizar la asimilación de los conocimientos adquiridos y su aplicación a la realidad de la empresa en la que desarrollan su actividad laboral.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes apartados:

- A.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.
- A.2 Metodología y documentación.
- A.3 Diseño de temario de los talleres.
- A.4 Formación presencial.
- A.5 Sistema de tutorías y evaluación.
- A.6 Presentación y cierre del taller.
- A.7 Medición de la satisfacción e indicadores.
- A.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.
- A.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso.
- A.10 Medios materiales.
- A.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

A.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.

El Taller tendrá una duración total de 26 horas para un número aproximado de 20 alumnos, que se impartirá en 4 sesiones:

1 sesión: 24 de noviembre del 2017

Duración: 8 horas repartidas entre la mañana y la tarde (5 horas por la mañana y 3 horas por la

tarde)

2 sesión: 25 de noviembre del 2017 Duración: 5 horas por la mañana

3 sesión: 01 de diciembre del 2017

Duración: 8 horas repartidas entre la mañana y la tarde (5 horas por la mañana y 3 horas por la

tarde)

4 sesión: 02 de diciembre del 2017 Duración: 5 horas por la mañana

Duración total: 26 horas.





Número aproximado de alumnos: 20 alumnos

A.2 Metodología y documentación.

El curso será impartido en modalidad presencial.

Deberá incluirse en la propuesta la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número horas presenciales que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno.

El taller contará al menos con los siguientes recursos didácticos y formativos:

- Una programación general del curso para entregar al alumno
- Contenido de las materias a impartir, en formato de manual de estudio para el alumno.

Los temarios y demás material a utilizar para impartir esta formación serán proporcionados por la empresa adjudicataria y supervisados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

A.3 Diseño de temario del Taller/Seminario en Lean Management.

Los licitadores presentarán los contenidos detallados como se indica en el apartado anterior y el curso deberá contener como mínimo los siguientes aspectos o materias:

Módulo 1: Introducción al "Lean Manufacturing" y Herramientas "Lean" para la mejora de procesos productivos.

Objetivos formativos: Conocer y comprender los objetivos y fundamentos teóricoprácticos asociados al Lean Management.

Contenidos:

- Qué es "Lean". Toyota production System-TPS_
- Principios y valores básicos
- Necesidad de trabajar con estándares como base para la mejora continua
- Organización del trabajo o "5's"
- Análisis de la cadena de valor
- Los 5 porqués (5-Why)
- El ciclo PDCA de Deming
- JIT (Just in time): Principio del Flujo, Principio de cadencia, Principio de tracción (Pull Vs Push)
- Jidoka -Andon
- Poka Yoke
- Ejemplos y actividades dinámicas entre los alumnos



PÁGINA 4 DE 38



Módulo 2: Cómo implantar "Lean": cadena de valor de la producción para la exportación.

Objetivos formativos: Aprender a aplicar técnicas Lean para las empresas exportadoras.

Contenidos:

- Diseño de 'Mapa de Valor'. Método científico PDCA
- Mejora de estándares en Calidad, Costes y Servicio
- Medición de indicadores KPI's
- Ejemplo de "Mapa de valor" para una compañía exportadora desarrollado en conjunto con los alumnos de manera práctica.

Módulo 3: Lean Office

Objetivos formativos: Aprender los conceptos de una "Administración LEAN" basada en la eliminación de desperdicios, en la mejora de la gestión y optimización de las tareas administrativas. Además de ofrecer valor a su cliente interno y/o externo, reduciendo los costes implícitos en los procesos y tareas administrativas.

Contenidos:

- Definición del Flujo de Valor en trabajos administrativos.
- Conceptos Lean aplicados a entornos administrativos.
- Reconocer y eliminar los desperdicios.
- Herramientas Lean aplicadas en LEAN Office.
- Información y comunicación estandarizada: base del éxito.
 - Estandarización de procedimientos y formularios.
 - Sistema Kanban en el LEAN Office.
 - VSM: Mapeo y análisis del flujo de valor.
 - Implantación de LEAN Office, mediante despliegue de eventos Kaizen.

Módulo 4: Fidelización de Clientes a través de Lean

Objetivos formativos: Buscar las mejores estrategias para generar rentabilidad a través de la captación y retención de clientes.

Contenidos:

- Estrategia de fidelización.
- Creación de VALOR.
- Caso práctico y dinámico con la participación de los alumnos.





En todo caso, la carga horaria y duración de los módulos presentes en este apartado puede estar sujeta a alteraciones (hasta un 20%) siempre y cuando no afecte a los objetivos formativos y los contenidos mínimos exigidos en esta licitación, pudiendo asimismo el contratista transformar el contenido de los módulos siempre que estos contemplen las materias señaladas en el presente pliego.

A.4 Formación presencial.

Las sesiones presenciales se realizarán en una localidad de Extremadura a determinar en función del origen de los alumnos seleccionados para el curso y que determinará Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar y asumir los costes derivados del espacio en el que se lleven a cabo las jornadas presenciales, y en todo caso, se cerciorará de que cuenta con todos los elementos y medios necesarios para la correcta impartición de la formación.

A.5 Sistema de tutorías y evaluación.

Durante la impartición del curso, los profesores asignados a cada módulo resolverán las consultas realizadas por los alumnos y estarán a disposición de los mismos un mínimo de dos semanas después de terminado el taller a través de correo electrónico.

De cada uno de los módulos se llevará a cabo una evaluación que como mínimo comprenderá un examen tipo test. Los resultados de este test dotarán de información al profesor-tutor para que pueda hacer un seguimiento más personalizado del alumno.

A.6 Presentación y cierre del taller.

La empresa adjudicataria se compromete a presentar el taller y sus objetivos el día de la primera sesión del taller en la que se explicará la dinámica del curso a los asistentes, los sistemas de aprendizaje, evaluación y resolverá las dudas que se puedan plantear al respecto.

A la finalización del curso, la empresa adjudicataria se compromete a organizar y participar en alguna dinámica que permita la interacción de los asistentes y la generación de sinergias entre los mismos.

A.7 Medición de la satisfacción e indicadores.

Con el fin de controlar la calidad y satisfacción con respecto al curso por parte de los alumnos, la empresa adjudicataria elaborará y gestionará mecanismos de medición de satisfacción tanto de los módulos impartidos como de los profesores asignados a cada módulo, así como un cuestionario final de satisfacción.





A.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria elaborará un informe final, que se emitirá una vez finalizados los trabajos contratados, e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción de los módulos impartidos.
- Listado de alumnos participantes.
- Grado de participación de los alumnos y evaluaciones obtenidas.
- Resultados de los cuestionarios de satisfacción.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

La entrega del informe final será mediante formato físico y electrónico, en formato editable y pdf.

A.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso

Las comunicaciones, citas y convocatorias, así como la gestión de documentos las realizará la empresa adjudicataria, teniendo al tanto en todo momento a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Los documentos entregados durante las jornadas y tutorías y resto de material o documentación incluirán los logotipos que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. indique y que serán de manera general el de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y el de Fondo Social Europeo.

A.10 Medios materiales.

- La empresa adjudicataria proporcionará a los asistentes **el material** y con una antelación de 3 días hábiles hará entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., de los temarios a impartir para su validación en formato oficial. <u>Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.</u>

A.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

- El adjudicatario contratará y abonará los seguros correspondientes, tales como responsabilidad civil, que deberá acreditar convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en caso de ser requeridos.
- El adjudicatario deberá aportar a la finalización del proyecto material fotográfico de las sesiones formativas presenciales en un plazo máximo de 5 días hábiles con posterioridad a la finalización de la última jornada presencial. Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.





B) LOTE 2. Curso de Inglés Online.

La concepción, temporalización y el seguimiento de este curso online, correrá a cargo de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que además será la encargada de seleccionar a los alumnos de entre todos los candidatos que cuenten con vinculación laboral con empresas extremeñas y tengan la internacionalización como una estrategia de negocio presente o futura. Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U informará y aportará los datos de los alumnos participantes al adjudicatario.

Para la ejecución de este curso, cada alumno recibirá la formación online. La empresa adjudicataria deberá contar por tanto con profesionales que puedan llevar a cabo dicha formación grupal virtual, con manejo de plataformas tecnológicas de formación online.

La formación que reciban los participantes en este curso deberá garantizar la asimilación de los conocimientos adquiridos y su aplicación a la realidad de la empresa en la que desarrollan su actividad laboral.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes:

- B.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.
- B.2 Metodología y documentación.
- B.3 Diseño de temario de los talleres.
- B.4 Formación on-line. Campus Virtual.
- B.5 Sistema de tutorías y evaluación.
- B.6 Presentación v Cierre.
- B.7 Medición de la satisfacción e indicadores.
- B.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.
- B.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso
- **B.10 Medios materiales**
- B.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

B.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.

El curso tendrá una duración mínima de 40 horas para un número aproximado de 25 alumnos, que se impartirán durante un mes con fecha de inicio el 15 de noviembre del 2017 y fecha final el 15 de diciembre de 2017.

Duración: 40 horas

Número aproximado de alumnos: 25 alumnos

Nivel: Intermedio

B.2 Metodología y documentación.

El curso será impartido en modalidad online.





Deberá incluirse en la propuesta la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número de horas compuestas por las lecciones y las sesiones de conversación One to One y de conversación grupal que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno.

El taller contará al menos con los siguientes recursos didácticos y formativos:

- Una programación general del curso para entregar al alumno
- Contenido de las materias a impartir, en formato de manual de estudio para el alumno.
- Una guía de utilización del Campus Virtual.

Los temarios y demás material a utilizar para impartir esta formación serán proporcionados por la empresa adjudicataria y supervisados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

B.3 Diseño de temario del Curo de Ingles Online.

Los licitadores presentarán los contenidos detallados como se indica en el apartado anterior y el curso deberá contener como mínimo los siguientes aspectos o materias:

Curso de inglés Nivel Intermedio Online

Contenidos:

- Start and End a Presentation (6 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Sell Your Product (5 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Improve Your Sales Presentation (4 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Participate in Discussions (6 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Lead a Meeting (4 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Networking (5 hrs plataforma + 1 hra One to One + 1 hra Conversación Grupal)
- Write Effective Emails (5hrs plataforma)

En todo caso, la carga horaria y duración de los módulos presentes en este apartado puede estar sujeta a alteraciones (hasta un 20%) siempre y cuando no afecte a los objetivos formativos y los contenidos mínimos exigidos en esta licitación, pudiendo asimismo el contratista transformar el contenido de los módulos siempre que estos contemplen las materias señaladas en el presente pliego.





B.4 Formación on-line. Campus Virtual.

Esta formación on-line se llevarán a cabo en un Campus Virtual o plataforma de formación online que será aportada y gestionada por la empresa adjudicataria del servicio, y que estará personalizada para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Los licitadores deberán reflejar en su propuesta técnica el enlace al Campus Virtual que estará disponible para la realización del curso, así como un usuario y contraseña, de tal manera que esté activa (en formato de prueba, o como invitados), para su valoración por parte del equipo técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

La empresa adjudicataria se encargará de la matriculación de los alumnos, comunicación con los mismos, resolución de incidencias y demás gestiones relacionadas con dicho Campus Virtual.

En el Campus Virtual deberán aparecer de forma clara y visible las indicaciones a los logotipos y entidades financiadoras del proyecto que serán aportadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

El Campus virtual deberá contar con los medios técnicos necesarios para la correcta ejecución del servicio y los contenidos allí alojados se adaptarán a dichos medios.

Será imprescindible que además de documentación alojada en formato pdf o similar, se ponga a disposición de los alumnos distintos formatos multimedia (como vídeos o audios) así como actividades y formación complementaria que enriquezca y haga más dinámico el estudio por parte del alumno.

Asimismo, la plataforma deberá contar con los recursos y aplicativos necesarios para que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tenga acceso a los informes de actividad de los alumnos y los resultados de sus evaluaciones en el momento que sean requeridos.

B.5 Sistema de tutorías y evaluación.

Durante la impartición del curso, los profesores asignados a cada módulo resolverán las consultas realizadas por los alumnos y estarán a disposición de los mismos un mínimo de dos horas semanales para tutorías virtuales a través de la plataforma.

De cada uno de los módulos se llevará a cabo una evaluación que como mínimo comprenderá un examen tipo test a través de la plataforma on-line. Los resultados de este test dotarán de información al profesor-tutor para que pueda hacer un seguimiento más personalizado del alumno.





Los documentos cargados en la plataforma, así como los entregados durante las jornadas y tutorías y resto de material o documentación incluirán los logotipos que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. indique y que serán de manera general el de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y el de Fondo Social Europeo.

B.6 Presentación y Cierre.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar una presentación del curso y sus objetivos, ya sea en video o formato imprimible que estará alojado en la propia plataforma y disponible para ser vista en cualquier momento, donde también se explicará la dinámica del curso a los asistentes, los sistemas de aprendizaje y evaluación.

B.7 Medición de la satisfacción e indicadores.

Con el fin de controlar la calidad y satisfacción con respecto al curso por parte de los alumnos, la empresa adjudicataria elaborará y gestionará mecanismos de medición de satisfacción tanto de los módulos impartidos como de los profesores asignados a cada módulo, así como un cuestionario final de satisfacción.

B.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.

Para realizar un seguimiento del servicio objeto de contrato, el adjudicatario informará puntualmente de los avances y participación de cada alumno en el curso. Este seguimiento podrá hacerse a través de la entrega de <u>1</u> informe quincenal enviado por correo electrónico, que contemplará como mínimo, grado de ejecución del proyecto, módulos impartidos, calificación de los alumnos y grado de participación de los mismos, incidencias y observaciones.

La adjudicataria elaborará un informe final, que se emitirá una vez finalizados los trabajos contratados, e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción de los módulos impartidos.
- Listado de alumnos participantes.
- Grado de participación de los alumnos y evaluaciones obtenidas.
- Resultados de los cuestionarios de satisfacción.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

La entrega del informe final será mediante formato físico y electrónico, en formato editable y pdf.

B.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso

Las comunicaciones, citas y convocatorias, así como la gestión de documentos las realizará la empresa adjudicataria, teniendo al tanto en todo momento a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.





La documentación generada durante el curso estará alojada en la plataforma, que incluirá los logotipos que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. indique y que serán de manera general el de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y el de Fondo Social Europeo.

B.10 Medios materiales

- La empresa adjudicataria proporcionará a los alumnos el acceso a la plataforma con una antelación de 3 días hábiles, con las instrucciones correspondientes sobre el manejo de la plataforma y hará entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., de los temarios a impartir para su validación en formato oficial. Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

B.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

- El adjudicatario contratará y abonará los seguros correspondientes, tales como responsabilidad civil, que deberá acreditar convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en caso de ser requeridos.
- C) LOTE 3. Taller sobre medios de pago, financiación de operaciones, riesgos y coberturas, Incoterms, documentación y determinación del precio de exportación.

La concepción, temporalización y el seguimiento de este taller presencial, correrá a cargo de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que además será la encargada de seleccionar a los alumnos de entre todos los candidatos que cuenten con vinculación laboral con empresas extremeñas y tengan la internacionalización como una estrategia de negocio presente o futura. Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U informará y aportará los datos de los alumnos participantes al adjudicatario.

Para la ejecución de los talleres, se entiende necesario que cada alumno reciba formación presencial.

La formación que reciban los participantes en este taller deberá garantizar la asimilación de los conocimientos adquiridos y su aplicación a la realidad de la empresa en la que desarrollan su actividad laboral.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes aspectos:

- C.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.
- C.2 Metodología y documentación.
- C.3 Diseño de temario de los talleres.
- C.4 Formación presencial.
- C.5 Sistema de tutorías y evaluación.
- C.6 Presentación y Cierre.



PÁGINA 12 DE 38



C.7 Medición de la satisfacción e indicadores.

C.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.

C.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso

C.10 Medios materiales

C.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

C.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.

El Taller tendrá una duración total de 20 horas para un número aproximado de 30 alumnos, que se impartirá en 4 sesiones:

1 sesión: 22 de noviembre del 2017

Duración: 5 horas

2 sesión: 23 de noviembre del 2017

Duración: 5 horas

3 sesión: 29 de noviembre del 2017

Duración: 5 horas

4 sesión: 30 de noviembre del 2017

Duración: 5 horas

Duración total: 20 horas.

Número aproximado de alumnos: 30 alumnos

C.2 Metodología y documentación.

El curso será impartido en modalidad presencial.

Deberá incluirse en la propuesta la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número horas presenciales que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno.

El taller contará al menos con los siguientes recursos didácticos y formativos:

- Una programación general del curso para entregar al alumno
- Contenido de las materias a impartir, en formato de manual de estudio para el alumno.

Los temarios y demás material a utilizar para impartir esta formación serán proporcionados por la empresa adjudicataria y supervisados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

C.3 Diseño de temario.





Los licitadores presentarán los contenidos detallados como se indica en el apartado anterior y el curso deberá contener como mínimo los siguientes aspectos o materias:

 Incoterms, Documentación De Las Operaciones Internacionales, Determinación Del Precio De Exportación.

Contenidos:

- Términos de entrega internacional (INCOTERMS): comercio Internacional y logística, rasgos definitivos fundamentales de los diversos INCOTERMS, marítimos, polivalentes.
- Documentos de transporte y certificados utilizados habitualmente en las compraventas internacionales.
- Determinación del precio de una compraventa internacional: elementos del precio, forma de cálculo, rentabilidad y benchmarking con los precios de la competencia.
- Casos prácticos.
- Aspectos Financieros Del Comercio Internacional, Medios De Pago Y Financiación De Operaciones, Riesgos Internacionales Y Coberturas.
- Los principales medios de cobro-pago utilizados en el comercio internacional.
- Ventajas e inconvenientes de cada uno cuando se opera como exportador y
- como importador.
- La utilización más adecuada de cada medio de pago-cobro.
- El concepto y la aplicabilidad del Seguro de crédito para la exportación.
- Las características básicas de los mercados de divisas al contado y a plazo.
- La cobertura de riesgos de cambio.
- Casos prácticos.

En todo caso, la carga horaria y duración de los módulos presentes en este apartado puede estar sujeta a alteraciones (hasta un 20%) siempre y cuando no afecte a los objetivos formativos y los contenidos mínimos exigidos en esta licitación, pudiendo asimismo el contratista transformar el contenido de los módulos siempre que estos contemplen las materias señaladas en el presente pliego.

C.4 Formación presencial.

Las sesiones presenciales se realizarán en una localidad de Extremadura a determinar en función del origen de los alumnos seleccionados para el curso.

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar y asumir los costes derivados del espacio en el que se lleven a cabo las jornadas presenciales, y en todo caso, se cerciorará de





que cuenta con todos los elementos y medios necesarios para la correcta impartición de la formación.

C.5 Sistema de tutorías y evaluación.

Durante la impartición del curso, los profesores asignados a cada módulo resolverán las consultas realizadas por los alumnos y estarán a disposición de los mismos un mínimo de dos semanas después de terminado el taller a través de correo electrónico.

Al finalizar el taller, se llevará a cabo una evaluación que como mínimo comprenderá un examen tipo test. Los resultados de este test dotarán de información al profesor-tutor para que pueda hacer un seguimiento más personalizado del alumno.

C.6 Presentación y cierre.

La empresa adjudicataria se compromete a presentar el taller y sus objetivos el día de la primera sesión del taller en la que se explicará la dinámica del curso a los asistentes, los sistemas de aprendizaje, evaluación y resolverá las dudas que se puedan plantear al respecto.

A la finalización del curso, la empresa adjudicataria se compromete a organizar y participar en alguna dinámica que permita la interacción de los asistentes y la generación de sinergias entre los mismos.

Los costes asociados a la contratación de espacios y medios materiales necesarios para las jornadas serán asumidos por la empresa adjudicataria del contrato.

C.7 Medición de la satisfacción e indicadores.

Con el fin de controlar la calidad y satisfacción con respecto al curso por parte de los alumnos, la empresa adjudicataria elaborará y gestionará mecanismos de medición de satisfacción tanto de los módulos impartidos como de los profesores asignados a cada módulo, así como un cuestionario final de satisfacción.

C.8 Seguimiento de los trabajos a realizar.

La adjudicataria elaborará un informe final, que se emitirá una vez finalizados los trabajos contratados, e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción de los módulos impartidos.
- Listado de alumnos participantes.
- Grado de participación de los alumnos y evaluaciones obtenidas.
- Resultados de los cuestionarios de satisfacción.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

La entrega del informe final será mediante formato físico y electrónico, en formato editable y pdf.





C.9 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso

Las comunicaciones, citas y convocatorias, así como la gestión de documentos las realizará la empresa adjudicataria, teniendo al tanto en todo momento a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Los documentos entregados durante las jornadas y tutorías y resto de material o documentación incluirán los logotipos que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. indique y que serán de manera general el de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y el de Fondo Social Europeo.

C.10 Medios materiales

- La empresa adjudicataria proporcionará a los asistentes **el material** y con una antelación de 3 días hábiles hará entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., de los temarios a impartir para su validación en formato oficial. <u>Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.</u>

C.11 Otros aspectos a incluir en los servicios.

- El adjudicatario contratará y abonará los seguros correspondientes, tales como responsabilidad civil, que deberá acreditar convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en caso de ser requeridos.
- El adjudicatario deberá aportar a la finalización del proyecto material fotográfico de las sesiones formativas presenciales y demás jornadas complementarias en un plazo máximo de 5 días hábiles con posterioridad a la finalización de la última jornada presencial. Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

2.2 EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Para la realización de los servicios expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales relacionadas con el proyecto de cada LOTE, que quedarán acreditadas mediante la presentación de un resumen de todos los trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en relación a la impartición de cursos utilizando metodología on-line y/o presencial, según corresponda para cada LOTE. Asimismo, deberán presentar Curriculum vitae de todos los medios personales adscritos al contrato.





LOTE 1. Taller/Seminario en Lean Management

- Contar con personal cualificado (en plantilla o como colaboradores habituales)
- En relación al perfil de los profesores-tutores, se contará con personal con conocimientos y experiencia demostrable de 7 años y al menos 500 horas de formación impartidas relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación presencial.

Dentro del resumen de trabajos realizados <u>en los últimos cinco años deberá incluir como</u> <u>mínimo,</u> la realización de 5 cursos de igual naturaleza. En el caso de trabajos realizados para organismos públicos, se requiere "certificado de buena ejecución" de los trabajos o servicios relativos a las experiencias requeridas.

LOTE 2. Curso de Inglés Online.

- Contar con personal cualificado (en plantilla o como colaboradores habituales)
- En relación al perfil de los profesores-tutores, se contará con personal con conocimientos y experiencia demostrable de 5 años y de al menos 200 horas de formación impartidas on-line y relacionadas con la temática referida.

Dentro del resumen de trabajos realizados <u>en los últimos cinco años deberá incluir como mínimo,</u> la realización de 5 cursos de igual naturaleza. En el caso de trabajos realizados para organismos públicos, se requiere "certificado de buena ejecución" de los trabajos o servicios relativos a las experiencias requeridas.

LOTE 3. Taller sobre medios de pago, financiación de operaciones, riesgos y coberturas, Incoterms, documentación y determinación del precio de exportación.

- Contar con personal cualificado (en plantilla o como colaboradores habituales)
- En relación al perfil de los profesores-tutores, se contará con personal con conocimientos y experiencia demostrable en consultoría sobre comercio exterior de 5 años y al menos 200 horas de formación impartidas relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación presencial.

Dentro del resumen de trabajos realizados <u>en los últimos cinco años deberá incluir como</u> <u>mínimo,</u> la realización de 5 cursos de igual naturaleza. En el caso de trabajos realizados para





organismos públicos, se requiere "certificado de buena ejecución" de los trabajos o servicios relativos a las experiencias requeridas.

2.2.3 Generalidades

Tan sólo se admitirá la presentación de trabajos por un número inferior a 5 años, en aquellos supuestos de empresas de nueva creación que tengan una vida inferior a ese periodo de 5 años, y que puedan acreditarlo en la documentación que aporten, mediante su escritura de constitución compulsada o mediante certificado de alta en el régimen general de autónomos.

En caso de que el licitador haya realizado los trabajos requeridos en una entidad distinta a la que concurre en la licitación, y la relación con esta haya sido como trabajador por cuenta ajena, deberá aportar:

- Certificado por parte de la entidad o entidades para las que desarrolló su actividad laboral durante los últimos cinco años (aplicando, de ser necesario, en este supuesto concreto la regla prevista para las empresas de reciente creación), en el que se indique fechas de inicio y finalización del contrato, las funciones desempeñadas, así como el conocimiento de la impartición de cursos de comercio exterior en función del tiempo dedicado a los mismos.
- Asimismo, deberá presentar "vida laboral oficial o documento equivalente" emitida
 por la institución pública correspondiente, donde se certifique la relación laboral
 entre el trabajador por cuenta ajena y la entidad en la que prestó el servicio.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal cualificado requerido y/o que no acrediten la relación de trabajos ejecutados, conforme a lo solicitado.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de requerir cuantas aclaraciones considere oportunas, con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesarias, respecto al cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales.

Se entenderá que no cumplen con los <u>requisitos mínimos de aptitud exigidos</u> en el presente Anexo de prescripciones, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal técnico cualificado requerido para la correcta ejecución del contrato. En caso de que el licitador con la oferta más ventajosa no cumpla las condiciones descritas con anterioridad, se procederá a realizar un nuevo requerimiento de licitación al siguiente empresario o profesional que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa por orden de clasificación.

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio el equipo y medios





auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho a aprobar o bien solicitar la sustitución del personal ponente/consultor propuesto por la empresa adjudicataria del contrato.

2.3 OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

Los licitadores que deseen presentarse a esta licitación, podrán ofertar por los 3 lotes o por cualquiera de ellos por separado, quedando delimitada en su propuesta a qué lote se presentan.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR LOS 3 LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO, SU PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE DELIMITADA.

Se entenderá que no cumplen con los <u>requisitos mínimos de aptitud exigidos</u> en el presente Anexo de prescripciones, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal técnico cualificado requerido para garantizar la correcta ejecución de <u>cada LOTE</u>.

2.4 PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U será la encargada de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y trabajos a desarrollar por el adjudicatario especificados en este Pliego.

Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa adjudicataria de la presente licitación, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio económico alguno. Asimismo, el Órgano de contratación o el Responsable del Contrato podrán modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha





del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Los gastos que debe satisfacer la empresa adjudicataria serán los derivados de todas las acciones previstas en el presente pliego.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria estará obligada a satisfacer todos los gastos derivados del presente procedimiento, en su caso, y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las especificaciones del presente Pliego, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para la coordinación de todas las actividades mencionadas, la/s empresa/s adjudicataria/s deberán mantener <u>una reunión previa</u> al inicio de la ejecución de los trabajos con el organismo contratante.

La/s empresa/s adjudicataria/s se comprometen a mantener, al menos, <u>una reunión de coordinación</u> durante el periodo de ejecución de los trabajos con técnicos de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U en sus instalaciones ubicadas en el Polígono Industrial "El Prado" de Mérida, y en las mismas se recogerán los temas tratados mediante actas.

Será cometido de la empresa licitadora la elaboración de las citadas actas que serán validadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. a no ser que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. comunique lo contrario.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a mantener reuniones de seguimiento excepcionales, en las mismas condiciones anteriormente descritas en el caso que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. lo considere necesario.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente documento se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017.

Se establecen los siguientes plazos parciales de acuerdo a cada LOTE:

LOTE 1: Está previsto que los talleres se celebren los días 24 y 25 de noviembre del 2017 y los días 01 y 02 de diciembre del 2017.

Sesión 1: 24 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs y 15 hrs a 18 hrs





Sesión 2: 25 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

Sesión 3: 01 de diciembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs y 15 hrs a 18 hrs

Sesión 4: 02 de diciembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

<u>LOTE 2:</u> Está previsto que el curso de inglés online se imparta durante 4 semanas **desde el 15 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre del 2017**, con una carga horaria de 10 horas a la semana durante las 4 semanas de su duración.

LOTE 3: Está previsto que los talleres se celebren los días 22,23, 29 Y 30 de noviembre del 2017.

Sesión 1: 22 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

Sesión 2: 23 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

Sesión 3: 29 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

Sesión 4: 30 de noviembre del 2017 en horario de 9 a 14 hrs.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Aunque se trate de una contratación menor, y que, por tanto, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) no se exige licitación ni concurrencia alguna, extrapolando las exigencias que legalmente se estipulan para el procedimiento mayor, se establecen los siguientes criterios de valoración:

LOTE 1. Taller/Seminario en Lean Management

4.1.1. OFERTA ECONÓMICA...... Entre 0 y 52 puntos.

La propuesta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula C: Máximo 52 puntos

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:





En función de la proposición económica, las ofertas se puntuarán entre 0 y 52 puntos de acuerdo con los criterios que a continuación se indican:

$$P_{\epsilon} = 50 + 2 * \left(\frac{B_{i} - (0.8 * B_{s})}{0.2 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0.80 * B_{e} < B_{i} \le B_{e}$$

$$P_{\epsilon} = 50 + 2 * \left(\frac{B_{i} - (0.55 * B_{s})}{0.25 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0.55 * B_{s} < B_{i} \le 0.80 * B_{s}$$

$$P_{\epsilon} = 46 + 4 * \left(\frac{B_{i}}{0.55 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0 < B_{i} \le 0.55 * B_{s}$$

$$P_{\epsilon} = 46 * \left(\frac{B_{i}}{0.55 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0 < B_{i} \le 0.55 * B_{s}$$

Siendo:

P_E = Puntuación económica, Máximo 52 puntos.

Bi = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuación calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido) y el presupuesto de la oferta presentada (I.V.A. excluido), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido).

Be = Baja de la oferta más económica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificación de acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP.

 Material de papelería para los participantes (libretas y bolígrafos para cada uno de ellos.)

4.1.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Entre 0 y 40 puntos.

Calidad Técnica de la Propuesta.....(Hasta 20 puntos).

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria del servicio y la calidad técnica de la proposición técnica presentada.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en este apartado 4.2, con una extensión máxima de 150 páginas, irá redactada con fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.





El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y podrá alcanzar hasta el 30% de la establecida para este subapartado (hasta 3 puntos menos).

Se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan:

a) Contextualización del proyecto	(Hasta 10 puntos).
Se valorará la coherencia y claridad del documento, la est	
con la prestación a realizar.	

- c) Evaluación......(Hasta 5 puntos). Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en el curso de formación.

Metodología (Plan de Trabajo)(Hasta 20 puntos).

Descripción del planteamiento general del curso, así como los planteamientos técnicos, desarrollo y documentación prevista para cada módulo formativo y demás actividades contempladas en el servicio.

Se analizará el Plan de trabajo propuesto por el licitador para llevar a cabo las acciones formativas que forman parte del objeto del servicio. En concreto se valorará:

- Descripción de los temarios a impartir.....(Hasta 10 puntos).
- Metodologías formativas a utilizar en las jornadas presenciales utilizar.....(Hasta 5 puntos).
- Descripción de la jornada de cierre......(Hasta 5 puntos).

LOTE 2. Curso de Inglés Online.

4.2.1. OFERTA ECONÓMICA..... Entre 0 y 52 puntos.

La propuesta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula C: Máximo 52 puntos

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:





En función de la proposición económica, las ofertas se puntuarán entre 0 y 52 puntos de acuerdo con los criterios que a continuación se indican:

$$P_{\epsilon} = 50 + 2 * \left(\frac{B_i - (0.8 * B_s)}{0.2 * B_s} \right) \quad \text{para} \quad 0.80 * B_t < B_i \le B_t$$

$$P_{\epsilon} = 46 + 4 * \left(\frac{B_i - (0.55 * B_s)}{0.25 * B_s} \right) \quad \text{para} \quad 0.55 * B_t < B_i \le 0.80 * B_t$$

$$P_{\epsilon} = 46 * \left(\frac{B_i}{0.55 * B_s} \right) \quad \text{para} \quad 0 < B_i \le 0.55 * B_t$$

Siendo:

P_E = Puntuación económica, Máximo 52 puntos.

Bi = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuación calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido) y el presupuesto de la oferta presentada (I.V.A. excluido), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido).

Be = Baja de la oferta más económica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificación de acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP.

4.2.3. OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMATICA....... 8 puntos.

1 libro descargable sobre negociación en ingles.

4.2.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Entre 0 y 40 puntos.

Calidad Técnica de la Propuesta.....(Hasta 20 puntos).

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria del servicio y la calidad técnica de la proposición técnica presentada.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en este apartado 4.5, con una extensión máxima de 150 páginas, irá redactada con fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.





El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y podrá alcanzar hasta el 30% de la establecida para este subapartado (hasta 3 puntos menos).

Se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan:

- a) Contextualización del proyecto(Hasta 10 puntos). Se valorará la coherencia y claridad del documento, la estructura y su contenido en relación con la prestación a realizar.
- c) Evaluación................(Hasta 5 puntos). Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en el curso de formación.

Metodología (Plan de Trabajo)(Hasta 20 puntos).

El licitador deberá describir las características del Campus o Plataforma Virtual que proponga para la realización del curso.

- Grado de adaptación y accesibilidad del Campus/Plataforma Virtual propuesto a las necesidades del proyecto.........(Hasta 10 puntos).
- Recursos disponibles para la impartición de las clases virtuales......(Hasta 5 puntos).
- Herramientas propuestas para la generación de sinergias entre los participantes.....(Hasta 5 puntos).

LOTE 3. Taller sobre medios de pago, financiación de operaciones, riesgos y coberturas, Incoterms, documentación y determinación del precio de exportación.

4.3.1. OFERTA ECONÓMICA...... Entre 0 y 52 puntos.

La propuesta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula C: Máximo 52 puntos

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:





En función de la proposición económica, las ofertas se puntuarán entre 0 y 52 puntos de acuerdo con los criterios que a continuación se indican:

$$\begin{pmatrix}
B_{i} - (0.8 * B_{s}) \\
0.2 * B_{s}
\end{pmatrix} \quad \text{para} \quad 0.80 * B_{e} < B_{i} \le B_{e}$$

$$P_{e} = 50 + 2 * \qquad \left(\frac{B_{i} - (0.55 * B_{s})}{0.25 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0.55 * B_{e} < B_{i} \le 0.80 * B_{e}$$

$$\left(\frac{B_{i}}{0.55 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0 < B_{i} \le 0.55 * B_{e}$$

$$P_{e} = 46 * \qquad \left(\frac{B_{i}}{0.55 * B_{s}}\right) \quad \text{para} \quad 0 < B_{i} \le 0.55 * B_{e}$$

Siendo:

P_E = Puntuación económica, Máximo 52 puntos.

Bi = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuación calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido) y el presupuesto de la oferta presentada (I.V.A. excluido), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido).

Be = Baja de la oferta más económica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificación de acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP.

 Material de papelería para los participantes (libretas y bolígrafos para cada uno de ellos.)

4.3.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Entre 0 y 40 puntos.

Calidad Técnica de la Propuesta....(Hasta 20 puntos).

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria del servicio y la calidad técnica de la proposición técnica presentada.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en este apartado 4.8, con una extensión máxima de 150 páginas, irá redactada con fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.





El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y podrá alcanzar hasta el 30% de la establecida para este subapartado (hasta 3 puntos menos).

Se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan:

a) Contextualización del proyecto	(Hasta 10 puntos).
Se valorará la coherencia y claridad del documento, la estructura y su	
con la prestación a realizar.	

- c) Evaluación......(Hasta 5 puntos).

 Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en el curso de formación.

Metodología (Plan de Trabajo)......(Hasta 20 puntos).

Descripción del planteamiento general del curso, así como los planteamientos técnicos, desarrollo y documentación prevista para cada módulo formativo y demás actividades contempladas en el servicio.

Se analizará el Plan de trabajo propuesto por el licitador para llevar a cabo las acciones formativas que forman parte del objeto del servicio. En concreto se valorará:

- Descripción de los temarios a impartir.....(Hasta 10 puntos).
- Metodologías formativas a utilizar en las jornadas presenciales utilizar....(Hasta 5 puntos).
- Descripción de la jornada de cierre......(Hasta 5 puntos).

5.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS LICITADORES PARA CADA LOTE

LOTE 1. Taller/Seminario en Lean Management

 <u>Propuesta Técnica</u> con la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación.
 Se especificará asimismo el número horas presenciales que contempla cada módulo, el





profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno conforme a lo establecido en el apartado 2.1 Trabajos a realizar punto A) LOTE 1

- DECLARACIÓN RESPONSABLE I firmada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ART 60 DEL TRLCSP.
- Propuesta económica a través de factura proforma o presupuesto.
- ANEXO II firmado sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas relacionadas con los recursos humanos implicados en el LOTE 1.
- Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 Exigencias Técnicas y Profesionales, Resumen de los trabajos de igual o similar naturaleza realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en relación a la impartición de cursos utilizando metodología presencial
- Curriculum vitae de todos los medios personales adscritos al contrato.
- Certificados de buena ejecución, si procede.

LOS LICITADORES QUE DESEEN PRESENTARSE A ESTA LICITACIÓN, PODRÁN OFERTAR POR LOS 3 LOTES O POR CUALQUIERA DE ELLOS POR SEPARADO, QUEDANDO DELIMITADA EN SU PROPUESTA A QUÉ LOTE SE PRESENTAN.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR LOS 3 LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO, SU PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE DELIMITADA.

LOTE 2. Curso de Inglés Online.

- <u>Propuesta Técnica</u>; deberá incluirse la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número de horas compuestas por las lecciones y las sesiones de conversación One to One y de conversación grupal que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno, conforme a lo establecido en el apartado 2.1 Trabajos a realizar punto B) LOTE 2
- DECLARACIÓN RESPONSABLE I firmada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ART 60 DEL TRLCSP.
- Propuesta económica a través de factura proforma o presupuesto.





- ANEXO II firmado sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas relacionadas con los recursos humanos implicados en el LOTE 2
- Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 Exigencias Técnicas y Profesionales, Resumen de los trabajos de igual o similar naturaleza realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en relación a la impartición de cursos utilizando metodología on-line.
- Curriculum vitae de todos los medios personales adscritos al contrato.
- Certificados de buena ejecución, si procede.

LOS LICITADORES QUE DESEEN PRESENTARSE A ESTA LICITACIÓN, PODRÁN OFERTAR POR LOS 3 LOTES O POR CUALQUIERA DE ELLOS POR SEPARADO, QUEDANDO DELIMITADA EN SU PROPUESTA A QUÉ LOTE SE PRESENTAN.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR LOS 3 LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO, SU PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE DELIMITADA.

LOTE 3. Taller sobre medios de pago, financiación de operaciones, riesgos y coberturas, Incoterms, documentación y determinación del precio de exportación.

- Propuesta Técnica: con la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número horas presenciales que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno, conforme a lo establecido en el apartado 2.1 Trabajos a Realizar punto C) LOTE 3
- DECLARACIÓN RESPONSABLE I firmada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ART 60 DEL TRLCSP.
- Propuesta económica a través de factura proforma o presupuesto.
- ANEXO II firmado sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas relacionadas con los recursos humanos implicados en el LOTE 3
- Conforme a lo establecido en el apartado 2.2, Exigencias Técnicas y Profesionales resumen de los trabajos de igual o similar naturaleza realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en relación a la impartición de cursos utilizando metodología presencial.
- Curriculum vitae de todos los medios personales adscritos al contrato.





Certificados de buena ejecución, si procede.

LOS LICITADORES QUE DESEEN PRESENTARSE A ESTA LICITACIÓN, PODRÁN OFERTAR POR LOS 3 LOTES O POR CUALQUIERA DE ELLOS POR SEPARADO, QUEDANDO DELIMITADA EN SU PROPUESTA A QUÉ LOTE SE PRESENTAN.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR LOS 3 LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO, SU PRESENTACIÓN DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE DELIMITADA.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: http://www.extremaduraavante.es.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

7.-SUBCONTRATACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

- Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establece el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
- La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., cuando así se le solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada una de ellas.
- 3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio:

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación, siendo motivo de rescisión





del contrato, el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

8.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IMPORTANTE)

Los licitadores que deseen presentarse a esta licitación podrán ofertar por los tres lotes o por cualquiera de ellos por separado, quedando delimitada en su propuesta a qué lote se presentan. NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS QUE OFERTEN POR LOS 3 LOTES EN EL MISMO DOCUMENTO.

A continuación, se detalla el importe máximo de licitación de cada uno de ellos:

A) LOTE 1. Taller/Seminario en Lean Management

El presupuesto ofertado por el licitador <u>para el LOTE 1</u> no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (7.495,00 €) IVA excluido.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

B) LOTE 2. Curso de Inglés Online.

El presupuesto ofertado por el licitador <u>para el LOTE 2</u> no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €) IVA excluido.





Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

C) LOTE 3. Taller sobre medios de pago, financiación de operaciones, riesgos y coberturas, Incoterms, documentación y determinación del precio de exportación.

El presupuesto ofertado por el licitador <u>para el LOTE 3</u> no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA excluido.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

9. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida, de cada uno de los lotes, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que





acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es el acta de recepción positiva correspondiente).

La realización del pago se llevará a cabo tras la finalización de todas las actividades relacionadas con el objeto del servicio, entendidas como tales la impartición de los cursos/talleres de formación en modalidad presencial y on-line, así como la entrega de la documentación generada en los cursos/talleres, reportaje fotográfico y los correspondientes informes de seguimiento e informe final.

En el caso de que a 5 días del inicio del curso no se cuente con un número mínimo de 10 alumnos, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U se reserva el derecho a cancelar el curso y podrá abonar aquellos posibles gastos en que hubiera incurrido el adjudicatario, siempre y cuando queden previamente acreditados y justificados a través de facturas, transferencia bancaria y/o cualquier otro documento similar.

Las fechas previstas podrán variar en función de la fecha de adjudicación del servicio, quedando fijadas las fechas definitivas en la primera reunión de coordinación.

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

10. FINANCIACIÓN.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 180.000,00 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9004 "8.5.1. ADAPTAR LA CUALIFICACIÓN





DE PERSONAS TRABAJADORAS A NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL", Proyecto 2017.14.03.0007 "TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS". Cofinanciado en un 80% por Fondo Social Europeo (FSE): Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 1 "Fomento del Empleo y Movilidad Laboral", Objetivo Temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", Prioridad de Inversión 8.5 "Facilitar la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio".

En Mérida, a 2 de noviembre del 2017.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.

Fdo.: José Matías Sanchez González





DECLARACIÓN RESPONSABLE DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRICSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª	con DNI	en su propio nombre, o como
representante logal de la Empresa		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente nº EASP17 128que tiene por objeto la Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de talleres de formación presencial y online en operativa de comercio exterior para empleados en el 2017 por lotes, integrando criterios sociales".

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.





ANEXO II LOTE 1 DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS POR EL PERSONAL PROPUESTO PARA PARTICIPAR EN EL CONTRATO

, en su propio nombre, o como representante legal de la
Empresa,
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
 Que dispone de personal con conocimientos y experiencia demostrable de 7 años y al menos 500 horas de formación impartidas relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación presencial. Que el/los curriculum vitae de la/as persona/as del equipo técnico propuesto para asumir las labores de formación que se solicitan son los que se anexan a la presente licitación.
f para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en a
de de 2017.
Firma del declarante y sello de la empresa)
Fdo.:





ANEXO II LOTE 2 DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS POR EL PERSONAL PROPUESTO PARA PARTICIPAR EN EL CONTRATO

D./Dña...., con DNI

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
 Que dispone de personal con conocimientos y experiencia demostrable de 5 años y de al menos 200 horas de formación impartidas on-line y relacionadas con la temática referida.
 Que el/los curriculum vitae de la/as persona/as del equipo técnico propuesto para asumir las labores de formación que se solicitan son los que se anexan a la presente licitación.
Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente ena
de de 2017.
(Firma del declarante y sello de la empresa)
Fdo.:





ANEXO II LOTE 3 DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS POR EL PERSONAL PROPUESTO PARA PARTICIPAR EN EL CONTRATO

D./Dña., con DNI

, en su propio nombre, o como representante legal de la
Empresa,
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
 Que dispone de personal con conocimientos y experiencia demostrable-en consultoría sobre comercio exterior de 5 años y al menos 200 horas de formación impartidas relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación presencial. Que el/los curriculum vitae de la/as persona/as del equipo técnico propuesto para asumir las labores de formación que se solicitan son los que se anexan a la presente licitación.
Y para que conste a los efectos oport <u>unos, firmo la presente ena</u>
de de 2017.
(Firma del declarante y sello de la empresa)
<u>Fdo::</u>

